ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	JULIO
NUMERO DE CONTRATO:	114-MDN-COGFM-ESDEG-2023
CONTRATISTA:	MANUEL ALEXANDER BETANCOURT MONTOYA

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	ESD 3619	7/17/2023	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	4803	714.73	1			
Informe de supervisión	109643	7-17-23	4			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		7/19/2023	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		7/19/2023	1	GINA GARZON		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

Bogotá, D.C. julio de 2023

N.º Radicado 109643/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- VINVE

Señor Teniente Coronel
ELIÉCER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102–50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N.º 114-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas entre el mes de junio y el mes de julio de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	114-MDN-COGFM-ESDEG-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de marzo de 2023
CONTRATISTA	Manuel Alexander Betancur Montoya
C.C. NO.	8.101.124 de Medellín (Ant)
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Bogotá, Calle 145 # 15-80
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA	manuelbm0306@hotmail.com
TELÉFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	3148641637
OBJETO	Prestación de servicios de un profesional en Relaciones internacionales y estudios políticos, magíster en estudios políticos e internacionales y Magíster en seguridad y defensa nacionales, para la Vicedirección de Investigación, categoría 3 / Nivel G, con el fin de desempeñarse como estandarizador de doctrina básica conjunta en el Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO) y garantizar el cumplimiento del proceso misional M-02 y de los parámetros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos por Minciencias
VALOR SIN IVA	Veinticuatro millones seiscientos mil con cero pesos Mcte. ($24.600.000).
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): **SEIS** pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($4.100.000) M/CTE sin IVA. Los anteriores pagos se cancelarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación del informe de actividades firmado por el contratista y supervisor del contrato y documento equivalente, los cuales deberán cargarse en la plataforma SECOP II para la verificación previa de la entidad, certificación de aportes al sistema de seguridad social suscrito por el contratista y soportado con planilla de pago, de

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 0018270454 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otra cuenta designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO TERCERO.** – EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera delas condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente. **PARÁGRAFO CUARTO.** – ELCONTRATANTE no se hará responsable de las sumas q excedan el valor total establecido en el precontrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS** meses, contado a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
FECHA DE INICIO	23 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23 septiembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8823 de fecha 28 de enero de 2023, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003, recurso 16 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS", expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG.
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	N.° 14023 del 21 de febrero de 2023.

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	TC Cesar Augusto Ojeda García
CARGO QUE OCUPA	Jefe del Centro de Doctrina Conjunta
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden semanal N.° 00670
DEPENDENCIA	Vicedirección de Investigación (VINVE)
VICEDIRECCIÓN	Vicedirección de Investigación (VINVE)
TELÉFONO DE CONTACTO	3106169924
CORREO ELECTRÓNICO	cesar.ojedag@esdegue.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101091463 de fecha 21-03-2023, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 126 del 22 de marzo de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	21/03/2023	23/03/2024	$ 2.460.000
Calidad del servicio	21/03/2023	23/03/2024	$ 2.460.000

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N.°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Responder administrativamente a VINVE-CEDCO frente al desarrollo de sus funciones.	Asistí a Comité de Seguimiento de CEDCO donde se presentó los avances de redacción del MFC 2-0	01 Acta
2	Cumplimiento de los entregables que se reflejaran en el cronograma posterior a la firma del contrato.	Acató instrucciones	N/A
3	Dar cumplimiento a los lineamientos de VINVE-CEDCO sobre el desarrollo de los Manuales Fundamentales Conjuntos que hacen parte del árbol doctrinal.	Acató instrucciones	N/A
4	Elaborar y/o corregir los borradores de los manuales que serán asignados en el cronograma posterior a la firma del contrato y ayudar con la transversalización de estos.	Acató instrucciones	N/A
5	Elaborar y/o corregir los borradores de los Manuales Fundamentales Conjuntos, sin coautorías institucionales o externas de ninguna índole.	Redacté capítulo 4 del del MFC 2-0	01 CD
6	Cumplir con el cronograma de entregables posterior a la firma del contrato.	Acató instrucciones	NA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MES MAYO-JUNIO

N.º	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Entrega el 80% del capítulo 3 del MFC 2-0	100%	Entrega el 80% del capítulo 4 MFC 2-0

5. HABILIDADES:

Se cumplió con las Habilidades contenidas en el Perfil del Contratista

HABILIDAD	CUMPLE
Comunicación asertiva y eficaz	Sí
Trabajo en equipo	Sí
Resolución de problemas	Sí
Análisis datos cuantitativos y cualitativos	Sí
Conocimientos técnicos relacionados con el trabajo establecido	Sí
Redacción y edición de informes solicitados	Sí
Empatía	Sí
Buenas relaciones interpersonales	Sí
Capacidad analítica	Sí
Argumentación	Sí
Respeto	Sí
Iniciativa	Sí

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

ÍTEM	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
02	27/04/2023	9450256526	4.100.000	1.640.077	205.000	262.400	8.600
03	15/06/2023	9452287408	4.100.000	1.640.077	205.000	262.400	8.600
04	14/07/2023	9452594803	4.100.000	1.640.077	205.000	262.400	8.600

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8. ANEXOS:

ANEXO	N.º FOLIOS
Cuarto capítulo	01 CD
Planilla seguridad social	01
Acta Comité Seguimiento	02

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Se verificaron las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N.º 114-MDN-COGFM-ESDEG-2023, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones entre el mes de junio y el mes de julio de 2023.

CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
100 %	63.3%

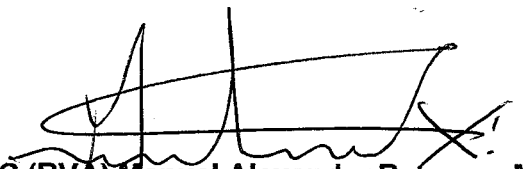
Atentamente,

SUPERVISOR:



TC Cesar Augusto Ojeda Garcia
Jefe del Centro de Doctrina Conjunta
C.C. 79.749.907

CONTRATISTA:



TC (RVA) Manuel Alexander Betancur Montoya
Prestador de servicios
C.C. 8101124 de Medellín
Celular: 3148641637
manuelbm0306@hotmail.com

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta No.	1135	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VINVE-CEDCO	
Asunto	COMITÉ SEGUIMIENTO CEDCO		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., Julio 10 de 2023		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	16:15
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		CENTRO DE DOCTRINA CONJUNTA – VICEDIRECCION DE INVESTIGACION - ESDEG	
Ausentes	OMITIDO		

Orden del día:

1. Seguimiento Proyecto Institucional CEDCO.
2. Seguimiento al Cronograma MFC 5.0.
3. Seguimiento al Avance MFC 2.0.
4. Seguimiento al Avance MFC 4.0.
5. Seguimiento al Avance "Reglamento de Publicaciones Militares" / 1-01.
6. Seguimiento al Avance MBC 1-03 "Listado Universal de Tareas Conjuntas".
7. Seguimiento al Avance "Reglamento de Inspecciones".
8. Compromisos próxima Reunión.

Moderador:

Teniente Coronel CESAR AUGUSTO OJEDA GARCIA

Desarrollo:

Reunión previa es realizada con el propósito de conocernos porque no tenía la oportunidad de reunirme antes y les agradezco a todos por su puntual asistencia.

Seguimiento Proyecto Institucional CEDCO: La dinámica va a ser la misma con J7, se debe entregar o presentar el material antes de hacer cualquier tipo de publicación.

- debemos mantener la secuencia de los Manuales Básicos.
- Debemos regirnos al Plan Maestro Anual para el desarrollo de Doctrina.

Seguimiento al Cronograma MFC 5.0: Se debe escanear este material que tenemos para que lo tengamos todo el equipo del Centro de Doctrina Conjunta para contribuir a su finalización y entrega en el tiempo previsto por JEMCO.

Seguimiento al Avance MFC 2.0: MFC 2-0: Listos los Capítulos 1 Y 2.

- Este Manual debe ser revisado y verificado por el señor CR R. Boris José Mendoza para corregir cualquier error o falla que se esté cometiendo.
- Se encuentra en revisión donde se trabaja en el tercer "PICAO"
- Se debe incorporar la ley de Inteligencia (sin afectar los Derechos Humanos)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Se debe hacer uso del Lenguaje Conjunto como reza la Doctrina.
- El TC R. Manuel Betancur Montoya debe pasarle los Manuales Fundamentales al señor CR R. Boris José Mendoza, para que realice la respectiva verificación y corrección si requieren los mismos y seguir en construcción del capítulo 3.

Seguimiento al Avance MFC 4.0: La revisión se está realizando al Capítulo 4; en coordinación con el CR R. GALEANO de CGFM-J4.

Seguimiento al Avance "Reglamento de Publicaciones Militares" / 1-01: Se debe coordinar el corrector de estilo para que le trabaje a este Manual, el Dr. José Vicente Gómez Álvarez, quien es idóneo en este proceso.

- Debemos actualizar la directiva para poder continuar con el avance de los Reglamentos.
- Publicaciones Militares Conjuntas; se debe hablar con Vicente sobre el tiempo que requiere para la corrección, para verificar cómo va esa revisión y terminar esa capitulo.

Seguimiento al Avance MBC 1-03 "Listado Universal de Tareas Conjuntas": Seguimos trabajando con mi CR R. Rafael Fernando Cerón, en los procesos y tiempos establecidos por CEMJI.

- Se entrega la introducción.
- Pendiente Tareas Operacionales, ya se entrega el 30 de Julio el 1er Capitulo, fue revisado por mi general Salamanca u hay que establecer e implementar las Tareas Estratégicas.Se debe

Seguimiento al Avance "Reglamento de Inspecciones": No hubo quorum en las capacitaciones de los CCON.

Compromisos próxima Reunión: Se debe fortalecer el Centro de Doctrina Conjunta, no podemos avanzar en el proceso de generación de doctrina a este ritmo que venimos trabajando.

Conclusiones:

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
CADA UNO DE LOS INTEGRANTES ASUMIÓ UNA SERIE DE COMPROMISOS LOS CUALES DEBE CONTINUAR SU DESARROLLO PARA LA GENERACIÓN DE DOCTRINA EN LA ESDEG	Todos los integrantes del Centro de Doctrina Conjunta	De acuerdo con el cronograma de trabajo establecido en CEDCO

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:	Por establecer	Lugar:	Por establecer

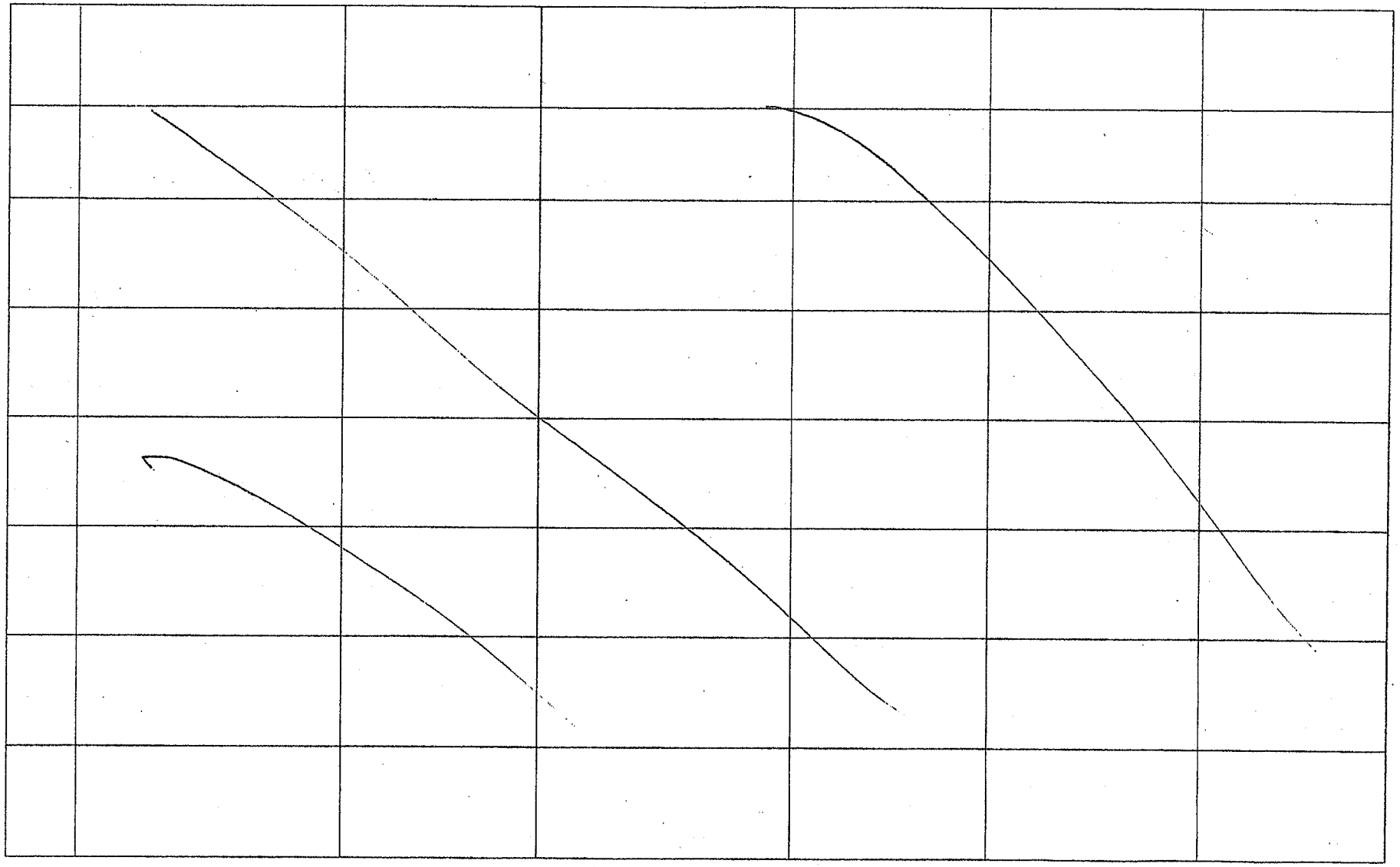
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta No. 1135 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VINVE Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TE.	César A. [illegible] G.	79449904	Jefe CEDCO	3106168424	cesar.[illegible]@esdeg.edu.co	
TCRA(A)	Manuel Betancur	8101124	Actor MFC 2-0	3 (4864637	manuelbmo306@hotmail.com	
CA(V)	Rafael Cesar Q	9897020	LUTCO	3208093786	rafaelcesarq@gmail.co	
TCCR	Boris J. Mendoza B.	79779603	Asesor	3112630583	borismendozab@gmail.com	
CR(RA)	Carlos A Gomez.	94383663	Asesor.	3144702967	maimdgcap@gmail.com	
SV.	CASTAÑO CANO ROLANDO	93180665	Suboficial CEDCO	3118929765.	rolando.castano@esdeg.edu.co	
CN(R)	Jaime Eduardo Moreno V.	79402569	Asesor MFC. 4-0	3105613637	morenoje@esdeg.edu.co	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta No. 1135 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VINVE Página de



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8101124		BETANCUR MONTOYA MANUEL ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 # 151-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3148641637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-06	2023-06	46200073	9452594803	I	2023/07/10	2023/07/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$478,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
1	CC	8101124	BETANCUR MANUEL	25-14	30	$1,640,000	$262,400	MN002	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8101124		BETANCUR MONTOYA MANUEL ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 # 151-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3148641637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	46200073	9452594803	I	2023/07/10	2023/07/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$478,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$1,300	$0	$263,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$262,400	$1,300	$0	$263,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$100	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$100	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$1,000	$0	$206,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$205,000	$1,000	$0	$206,000
TOTAL				1	$476,000	$2,400	$0	$478,400

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. ESD 3619

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No. 18764038674938 desde ESD2501 hasta la ESD4100
2 0 2 2 -10 -28 hasta 2023-10-28

No. Contrato 114-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Fecha: 17/07/2023

Mes JULIO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
MANUEL ALEXANDER BETANCUR MONTOYA	8101124
Direccion:	Telefono
Calle 145 No. 15- 80	3148641637

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS, MAGÍSTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES Y MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, PARA LA VICEDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CATEGORÍA 3 / NIVEL G, CON EL FIN DE DESEMPEÑARSE COMO ESTANDARIZADOR DE DOCTRINA BÁSICA CONJUNTA EN EL CENTRO DE DOCTRINA CONJUNTA (CEDCO) Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL M-02 Y DE LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS POR MINCIENCIAS**	**4.100.000,00**	**4.100.000,00**
	TOTAL	4.100.000,00

CONTRATISTA